

MTRA. Y C.P. LUZ AURORA GARCÍA VILCHIS
TESTIGO SOCIAL 043-2017-VI
RFC: GAVL630811HP5

Toluca, Estado de México a 16 de marzo de 2023

002387

LIC. CINTHYA CASILLAS CRUZ
DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
P R E S E N T E

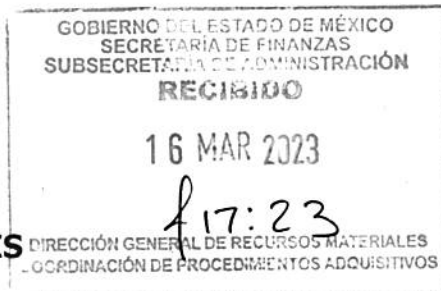
En cumplimiento a las Disposiciones Generales y Obligaciones del Testigo Social, señaladas en el Artículo 1.65 del Código Administrativo del Estado de México, se da cumplimiento con la rendición del **testimonio** sobre el procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LPNP-002-2023 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE DESPENSAS. De acuerdo con lo establecido en el Contrato Pedido de Prestación de Servicios número **CPS-001/2023** suscrito con el **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México**.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

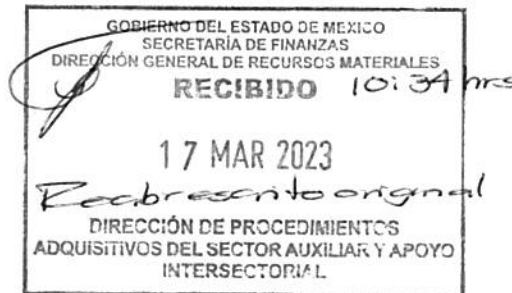
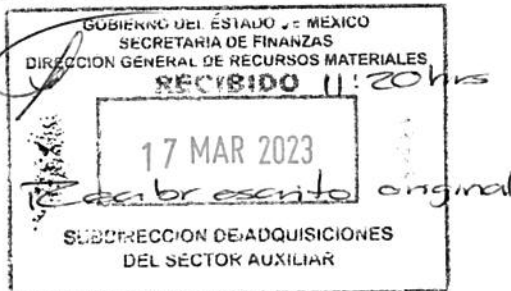


ATENTAMENTE

LUZ AURORA GARCÍA VILCHIS



- c.c.p.- Mtro. Javier Vargas Zempoaltecatl. – Secretario de la Contraloría.
- c.c.p.- Lic. Claudio Daniel Ruiz Massieu Hernández. Director de Finanzas, Planeación y Administración del DIFEM.
- c.c.p.- Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México.
- c.c.p.- Archivo.



TESTIMONIO DEL TESTIGO SOCIAL

**GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MÉXICO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LPNP-002-2023 REFERENTE A
LA ADQUISICIÓN DE DESPENSAS**

Toluca, Estado de México a 16 de marzo de 2023

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized initial 'S' followed by several loops and a long, sweeping tail that curves upwards and to the right.

ÍNDICE

1.- ANTECEDENTES DE LA CONTRATACIÓN DEL TESTIGO SOCIAL	3
2.- INFORMACIÓN DEL TESTIGO SOCIAL	3
3.- DEFINICIONES RELEVANTES	3
4.- DATOS GENERALES DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN	4
5.- ANTECEDENTES DE LA CONTRATACIÓN.....	5
6.- CRONOLOGÍA DE ACTIVIDADES (PARTICIPACIÓN).....	6
7.- DESARROLLO DE LOS TRABAJOS	
7.1. REVISIÓN DE BASES DE LICITACIÓN	6
7.2. PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIA Y VENTA DE BASES DE LICITACIÓN	7
7.3. ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES	7
7.4. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	8
7.5. COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS PARA EL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	10
7.6. ACTO DE CONTRAOFERTA	12
7.7. EMISIÓN DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN.....	13
7.8. ACTO DE COMUNICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN	13
7.9. FIRMA DEL CONTRATO	13
8. CONCLUSIONES	14
9. RECOMENDACIONES	14



1. ANTECEDENTES DE LA CONTRATACIÓN DEL TESTIGO SOCIAL

De conformidad con el Decreto número 147 contenido en el Título Décimo, Capítulo Primero del Código Administrativo del Estado de México, publicado en la Gaceta del Gobierno de fecha 6 de septiembre de 2010, en la que dispone la contratación de testigos sociales para atestiguar procesos adquisitivos; bajo este fundamento el **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México**, a través de la Dirección de Finanzas, Planeación y Administración y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 78 y 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1 fracción IV, 5, 27 fracción II, 43, 48 fracción XI y 49 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 1 fracción IV, 91, 92 y 94 fracción I de su Reglamento; mediante Solicitud de Precios de Mercado de fecha 08 de febrero de 2023, me solicité cotización para participar como testigo social y me hizo una atenta INVITACIÓN para participar y presentar propuesta para la Adjudicación Directa No. DIFEM-AD-002-2023, mediante la Solicitud de Adquisición de Bienes y Servicios No. 002/2023.

El 10 de febrero de 2023, se suscribió el CONTRATO PEDIDO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NÚMERO CPS-001/2023, firmado por la parte contratante LIC. CLAUDIO DANIEL RUIZ MASSIEU HERNÁNDEZ, Director de Finanzas, Planeación y Administración del DIFEM; por el administrador del contrato P.L.C. BENJAMÍN SILVA MORENO, Delegado Administrativo de la Dirección de Alimentación y Nutrición Familiar y por la parte del prestador de servicios la C. LUZ AURORA GARCÍA VILCHIS, Testigo Social con número de registro 043-2017-VI.

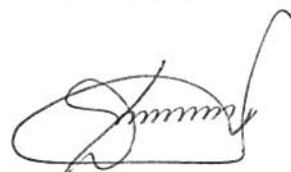
2. INFORMACIÓN DEL TESTIGO SOCIAL

Maestra en Administración y Contador Público Luz Aurora García Vilchis con número de registro 043-2017-VI, con vigencia a partir del 03 de abril de 2022 y hasta el 02 de abril de 2023, emitido por el Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México.

Lo anterior con fundamento en los artículos 1.42, 1.43, 1.44, 1.49, 1.50, 1.51 y 1.52 del Código Administrativo del Estado de México, 39 del Reglamento del Título Décimo del Libro Primero del Código Administrativo del Estado de México "Del Testigo Social", conforme a los lineamientos, acuerdos y dictámenes emitidos por el Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México.

3. DEFINICIONES RELEVANTES

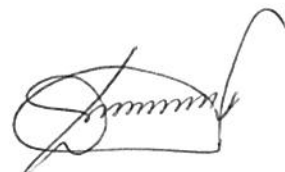
- **Comité.** Órgano colegiado con facultades de opinión, que tiene por objeto auxiliar a la Secretaría, organismos auxiliares, tribunales administrativos o municipios, en la preparación y substanciación de los procedimientos de adquisiciones, servicios, arrendamientos y enajenaciones.
- **Testigo Social.** Persona física o jurídica colectiva que cuenta con el registro correspondiente, constituyendo el mecanismo para involucrar a la sociedad civil en los procedimientos de contratación pública dispuestos en el Código Administrativo del Estado de México y la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, relativos a la concesión de infraestructura vial; la obra pública y servicios relacionados con la misma; los bienes y servicios, el arrendamiento y la enajenación; y los proyectos para la prestación de servicios.



- **Testimonio.** Al escrito que emite el Testigo Social por su participación en las contrataciones públicas, que contiene las observaciones y, en su caso, recomendaciones derivadas de las mismas.
- **Convocatoria pública.** Documento público por el que la convocante llama a participar en un procedimiento de licitación pública, a todas aquellas personas con interés jurídico y capacidad para presentar propuestas, en términos de la Ley y del Reglamento.
- **Licitación pública.** Modalidad de adquisición de bienes y contratación de servicios, mediante convocatoria pública que realicen la Secretaría, organismos auxiliares, tribunales administrativos o municipios, por el que se aseguran las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.
- **Oferente.** Persona que presenta propuestas técnica y económica para participar en un procedimiento de adquisición, contratación de servicios o arrendamiento de bienes inmuebles.
- **Contraoferta.** Procedimiento a través del cual los licitantes pueden reducir el precio de su propuesta económica, a efecto de que el nuevo precio que ofrezcan se encuentre dentro del precio de mercado, que ha sido determinado por el área responsable de llevar a cabo el estudio de mercado.
- **Bases.** Documento público expedido unilateralmente por la autoridad convocante, donde se establece la información sobre el objeto, alcance, requisitos, términos y demás condiciones del procedimiento para la adquisición, enajenación o el arrendamiento de bienes y la contratación de servicios.
- **Dictamen de Adjudicación.** Documento que emite el comité de conformidad con el análisis y la evaluación de las propuestas, que servirá de base para el fallo en el que se hará constar de la reseña cronológica de los actos del procedimiento; análisis de las propuestas, invocando las razones y el fundamento de su desechamiento o descalificación, así como el señalamiento de las que han sido aceptadas; y la adjudicación se efectuará a favor del licitante que reúna los requisitos solicitados en las bases y haya ofrecido las mejores condiciones para la convocante.
- **DIFEM.** Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México.

4. DATOS GENERALES DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

El Estado Libre y Soberano de México, por conducto de la Secretaría de Finanzas, a través de la Dirección General de Recursos Materiales y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 78 y 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 3, 15, 19 fracción III, 23, 24 fracciones XXXVII y LXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 1, 4, 5, 12, 23, 26, 28 fracción I, 29, 30 fracción I, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 65, 67, 69, 76, 79, 81 y 82 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 1, 8, 10, 18, 45, 49, 61, 62, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 125, 128, 129, 130, 137, 140, 163 y 167 de su Reglamento; 3 fracción XIX y 32 fracción VIII y XI del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas, se llevó a cabo la Licitación Pública Nacional Presencial número LPNP-002-2023 referente a la adquisición de Despensas, con los siguientes datos de identificación del requerimiento:



GIRO: 4412 DESPENSAS.

SUBGIRO: CANASTA DE INSUMOS ALIMENTARIA HORTOFRUTÍCOLA.

PROGRAMA: ALIMENTACIÓN PARA LA POBLACIÓN INFANTIL, DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA.

TIPO DE GASTO: GASTO CORRIENTE / PROGRAMA DE ACCIONES PARA EL DESARROLLO.

ORIGEN DE LOS RECURSOS: TRANSFERENCIAS ESTATALES A ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS / INGRESOS POR EL COBRO DE DERECHOS Y VENTA DE BIENES Y SERVICIOS, FAM ASISTENCIA SOCIAL.

NÚMERO DE REQUISICIÓN: CA-0015-2023.

ÓRGANO USUARIO: SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MÉXICO.

CONVOCATORIA NÚMERO: 002-2023.

FECHA DE PUBLICACIÓN: 15 DE FEBRERO DE 2023.

PERIODO DE VENTA DE BASES: 15, 16 Y 17 DE FEBRERO DE 2023.

COSTO DE LAS BASES: \$ 7,554.00

CONVOCANTE: DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS.

DESCRIPCIÓN DE LA ADQUISICIÓN: El objeto de la Licitación Pública Nacional Presencial es la adquisición de bienes, cuyas características, cantidades, especificaciones y requisitos que deberán cubrir y satisfacer se detallan en el ANEXO UNO, ANEXOS A1 al A28 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" y ANEXO UNO-A de las bases.

5. ANTECEDENTES DE LA CONTRATACIÓN

Mediante Solicitud de Adquisición de Bienes y Servicios número CA-0015-2023, la Dirección de Finanzas, Planeación y Administración del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, solicitó la adquisición de **Despensas**, correspondiente al Tipo de Gasto: Transferencias Estatales a Organismos Descentralizados, Ingresos por el Cobro de Derechos y Venta de Bienes y Servicios, FAM Asistencia Social.

Una vez contando con la Solicitud de Adquisición de Bienes y Servicios número CA-0015-2023, la Dirección General de Recursos Materiales en su carácter de convocante, determinó la modalidad adquisitiva aplicable, instaurando el procedimiento de la **Licitación Pública Nacional Presencial** número **LPNP-002-2023** referente a la adquisición de **Despensas**.



6. CRONOLOGÍA DE ACTIVIDADES (PARTICIPACIÓN)

ACTIVIDAD	FECHA
Revisión de las bases y convocatoria.	14 de febrero de 2023
Publicación de Convocatoria y Venta de bases de Licitación.	15 de febrero de 2023 15, 16 y 17 de febrero de 2023
Acto de Junta de Aclaraciones.	20 de febrero de 2023
Acto de Presentación y Apertura de Propuestas.	23 de febrero de 2023
Comité de Adquisiciones y Servicios para el Análisis y Evaluación de Propuestas, (Dictamen de Adjudicación).	08 de marzo de 2023
Acto de Contraoferta.	08 de marzo de 2023
Emisión del Fallo de Adjudicación	08 de marzo de 2023
Acto de Comunicación del Fallo de la Licitación.	08 de marzo de 2023
Firma del Contrato.	14 de marzo de 2023

7. DESARROLLO DE LOS TRABAJOS

7.1. REVISIÓN DE LAS BASES DE LICITACIÓN

El 14 de febrero de 2023, el **Grupo Revisor de las Bases** integrado por:

- La Dependencia Solicitante: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México:
 - C. Jaime Arturo Mejía Rivas, Jefe del Departamento de Programación y Adquisiciones; como área administrativa.
 - C. Benjamín Silva Moreno, Delegado Administrativo de la Dirección de Alimentación y Nutrición Familiar; como área técnica.
- Por la Dirección General de Recursos Materiales:
 - Diana Lidia Luna Olivares, Coordinadora de Procedimientos Adquisitivos;
 - Alfredo Andrade Padilla, Director de Procedimientos Adquisitivos del Sector Auxiliar y Apoyo Intersectorial;
 - Hugo Antonio Monroy Vargas, Subdirector de Bases e Invitaciones del Sector Auxiliar; y encargado del Departamento de Bases de Licitaciones Públicas del Sector Auxiliar.

Y el Testigo Social, Luz Aurora García Vilchis.



Las personas mencionadas, revisaron y manifestaron estar de acuerdo en cada uno de los términos y puntos considerados en las bases, cuya elaboración y revisión se llevó a cabo de acuerdo con lo especificado, y aceptan que se continúe con el procedimiento adquisitivo de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LPNP-002-2023 referente a la adquisición de DESPENSAS.

7.2. PUBLICACIÓN DE CONVOCATORÍA Y VENTA DE BASES DE LICITACIÓN

Se verificó que el 15 de febrero de 2023, se publicó la **Convocatoria 002-2023** y que se puso a la disposición las bases de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LPNP-002-2023 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE DESPENSAS, en el sitio web: <http://compramex.edomex.gob.mx>.

El mismo 15 de febrero de 2023 se publicó en los periódicos EL VALLE y LA PRENSA, la convocatoria a las personas físicas o jurídicas colectivas con capacidad administrativa, financiera, legal y técnica para presentar propuestas en la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LPNP-002-2023 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE DESPENSAS. Asimismo, se puso a la disposición para consulta y venta; las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial, los días 15, 16 y 17 de febrero de 2023 en internet, en el sitio Web <http://compramex.edomex.gob.mx>.

7.3. ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES

Se asistió al Acto de Junta de Aclaraciones celebrado el 20 de febrero de 2023, a las 10:00 hrs. en la ciudad de Toluca, capital del Estado de México, en la sala de concursos "A" de la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, sita en Urawa número 100-B, colonia Izcalli I.P.I.E.M.

La C. Maribel Torres Martínez, fue la servidora pública designada por la Dirección General de Recursos Materiales, en su carácter de convocante; el C. Jaime Arturo Mejía Rivas, fue el representante de la Dirección de Finanzas, Planeación y Administración del Sistema para el Desarrollo Integral para la Familia. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33, fracción VII, 35, fracciones IV y V, de La Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 67, fracción IV, 68, fracciones I y V, 70, fracción X, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80 y 81 de su Reglamento; así como en lo establecido por el punto 3 de las bases correspondientes; se llevó a cabo el Acto de Junta de Aclaraciones del Procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LPNP-002-2023 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE DESPENSAS.

La representante de la convocante dio cuenta del registro puntual del oferente siguiente:

DESPENSAS Y PROVISIONES DE ALIMENTOS, S.A. DE C.V., representada por el C. EDUARDO ROMERO SILVA.

La representante de la convocante informó que **NO SE RECIBIERON PREGUNTAS Y/O SOLICITUDES DE ACLARACIONES DE ORDEN TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO**, por parte de los oferentes participantes en la forma y en los términos establecidos en el artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.



La representante de la convocante ratificó que **NO SE MODIFICABAN LOS PLAZOS Y/O TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA O DE LAS BASES.**

La C. Karina Betzabel Salgado Vázquez, adscrita al Órgano Interno de Control en la Secretaría de Finanzas, con el cargo de Líderesa "A" de Proyecto, verificó que se aplicó el "Protocolo de Actuación de los Servidores Públicos que intervienen en las Contrataciones Públicas, Prórrogas, el otorgamiento de Licencias, Permisos, Autorizaciones, Concesiones y sus Modificatorios Nacionales como Internacionales", publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 23 de septiembre de 2015.

La representante de la convocante dio lectura en voz alta el contenido del acta correspondiente, explicando a los asistentes el valor y las consecuencias legales de su contenido; y dio por terminada la junta de aclaraciones a las 10:15 del 20 de febrero de 2023.

7.4. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

Se presenció el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas del Procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial Número LPNP-002-2023 referente a la adquisición de Despensas, que se llevó a cabo en la ciudad de Toluca, capital del Estado de México, a las 10:00 horas del día 23 de febrero de 2023, en la sala de concursos "A" de la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, ubicada en Urawa número 100-B, colonia Izcalli I.P.I.E.M.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 28, fracción I, 33, fracción VIII, 35, fracciones I y VIII, 36 y 39 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 67, fracción V, 70, fracción XIII, 82, 83, 84, 85 y 86 de su Reglamento; así como en lo establecido por el punto 6 de las bases correspondientes; se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas del procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial Número LPNP-002-2023 referente a la adquisición de Despensas.

La C. Maribel Torres Martínez fue la servidora pública designada por la Dirección General de Recursos Materiales, en su carácter de convocante, para la celebración del acto del procedimiento adquisitivo convocado.

La representante de la convocante emitió la declaratoria de inicio del acto de presentación y apertura de propuestas del procedimiento adquisitivo en comento.

La representante de la convocante dio cuenta de que se registró la puntual asistencia del siguiente oferente:

DESPENSAS Y PROVISIONES DE ALIMENTOS, S.A. DE C.V., representada por el **LIC. CARLOS EDUARDO VARGAS MACHUCA UGALDE.**



La representante de la convocante efectuó el pronunciamiento de que se contaba con el número de oferentes que exige la ley para la celebración del acto de presentación y apertura de propuestas.

A continuación la representante de la convocante precisó el objetivo del acto de presentación y apertura de propuestas, destacando que, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 35, fracción II, 36, fracciones III y V, 37, de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 70, fracciones XVIII y XX, 87, fracciones I y IV, y 88, de su Reglamento; entre las causas para desechar las propuestas, se encuentra el incumplimiento cuantitativo de cualquiera de los requisitos o condiciones establecidos en las bases que afecten directamente la solvencia de dichas propuestas, entre las que se incluye la comprobación del acuerdo entre los oferentes para elevar el precio de los bienes o servicios. Asimismo, señaló que, una vez iniciado el presente acto, ninguna de las condiciones contenidas en las bases o en las propuestas podrán ser negociadas o modificadas; salvo cuando se verifique el supuesto previsto en el artículo 40 del Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; en cuyo caso se estará a lo dispuesto por el artículo 87, fracción V, de su ley reglamentaria. Finalmente, expuso que corresponde al Comité de Adquisiciones y Servicios analizar y evaluar integralmente las ofertas para adjudicar el requerimiento al oferente que reúna los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

La representante de la convocante solicitó al oferente participante, la presentación de los sobres que contenían la propuesta técnica, económica y las muestras de los productos solicitados, así como del resto de la documentación solicitada en las bases y, en su caso, en la junta aclaratoria correspondiente y anunció que se recibían, para su análisis y evaluación, la propuesta técnica y muestras presentadas por el oferente que se relaciona a continuación:

DESPENSAS Y PROVISIONES DE ALIMENTOS, S.A. DE C.V., misma que constó de **802** (ochocientos dos hojas).

El oferente antes mencionado presentó sus muestras físicas completas conforme a lo estipulado en los puntos 4.2.2., 4.2.5. y ANEXO UNO-E de las bases de licitación respectivas.

la representante de la convocante anunció que se recibía, para su análisis y evaluación, la propuesta económica presentada por el siguiente oferente:

DESPENSAS Y PROVISIONES DE ALIMENTOS, S.A. DE C.V. cotizó **03 partidas**, con un monto total de **\$1,715'683,897.60 (Mil setecientos quince millones seiscientos ochenta y tres mil ochocientos noventa y siete pesos 60/100 M.N.)**; la cual constó de **06 (seis hojas)**.

La C. Karina Betzabel Salgado Vázquez, adscrita al Órgano Interno de Control en la Secretaría de Finanzas, con el cargo de Líderesa "A" de Proyecto, verificó que se aplicó el "Protocolo de Actuación de los Servidores Públicos que intervienen en las Contrataciones Públicas, Prórrogas, el otorgamiento de Licencias, Permisos, Autorizaciones, Concesiones y sus Modificatorios Nacionales como Internacionales", publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 23 de septiembre de 2015.



La representante de la convocante dio lectura en voz alta el contenido del acta correspondiente; y dio por terminado el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, a las 11:55 horas del 23 de febrero de 2023, firmando al margen y al calce los servidores públicos y, en su caso, la empresa que intervino, para debida constancia legal.

7.5. COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS PARA EL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS (DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN)

Mediante oficio número 20706005140202L/001/2023 de fecha 07 de marzo de 2023, signado por la C. Yaneli González Conde, Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones y Servicios, fui convocada a la sesión extraordinaria 013/2023 del Comité de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, a celebrarse el día 08 de marzo de 2023 a las 16:00 horas, en la Sala de Juntas de la Coordinación de Procedimientos Adquisitivos de la Dirección General de Recursos Materiales del Gobierno del Estado de México, sita en Urawa número 100-B, colonia Izcalli I.P.I.E.M.

El Comité de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, en términos de lo establecido en los artículos 23, fracción III y 36 fracción VI, de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y 43, 44, 45, fracciones II y V, 87 y 88 de su Reglamento, así como en el punto 7 de las bases y conforme a los criterios de análisis y evaluación de las ofertas técnicas y económicas presentadas para la Licitación Pública Nacional Presencial Número LPNP-002-2023 referente a la adquisición de Despensas emitió el **Dictamen de Adjudicación número 012/2023** y derivado del análisis comparativo de las propuestas contra los precios de mercado realizado y notificado mediante oficio número 20706005110100L/0012/2023 de fecha 08/03/2023 por la Subdirección de Investigación de Mercado Estatal de la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Finanzas del Estado de México, se determinó que las claves de verificación ofertadas se encontraron dentro de los precios de mercado, por lo que **no se requirió de contraoferta**.

El Comité de Adquisiciones y Servicios del Gobierno del Estado de México emitió el **Acta de la Sesión Extraordinaria número 013/2023 y Acuerdo 021/2023 y el Dictamen de Adjudicación número 012/2023**, resolviendo lo siguiente:

PRIMERO. Los montos mínimos y máximos de paquetes que serán adquiridos a través de contrato abierto son los siguientes:

REQ.	CLAVE DE VERIFICACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
CA-0015-2023	4412010004	PAQUETE	\$819,005,856.00	\$1,365,009,760.00
	4412010005	PAQUETE	\$199,185,271.20	\$331,975,452.00
	4412010006	PAQUETE	\$11,219,211.36	\$18,698,685.60



El Gobierno del Estado de México y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México; no se obligan a solicitar el monto máximo indicado de los paquetes. La descripción de los bienes se especifica en el ANEXO UNO Y ANEXOS A1 AL A28 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA".

SEGUNDO. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 88, del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, y en los puntos 9 y 10 de las bases respectivas, se **DICTAMINA QUE ES DABLE ADJUDICAR** el(los) bien (es) objeto de la presente Licitación Pública Nacional Presencial a favor del (los) oferente (s) que a continuación se menciona(n), por un importe total de **\$1,715'683,897.60 (MIL SETECIENTOS QUINCE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 60/100 M.N.)**

DESPENSAS Y PROVISIONES DE ALIMENTOS, S.A. DE C.V.						
REQUISICIÓN	CLAVE DE VERIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO CON IMPUESTOS INCLUIDOS	IMPORTE TOTAL CON IMPUESTOS INCLUIDOS
CA-000015-202	4412010004	PAQUETE DE DESAYUNOS ESCOLARES FRIOS	PAQUETE	1	\$ 1,365,009,760.00	\$ 1,365,009,760.00
	4412010005	PAQUETE DE ALIMENTOS PARA "DESAYUNOS ESCOLARES COMUNITARIOS"	PAQUETE	1	\$ 331,975,452.00	\$ 331,975,452.00
	4412010006	CANASTA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS	PAQUETE	46,416	\$ 402.85	\$ 18,698,685.60
TOTAL						\$1,715.683,897.60

TERCERO. El (Los) oferente(s) adjudicado deberá(n) cumplir con la suscripción del contrato en la forma y términos establecidos en el punto 12.2 de las bases.

CUARTO. El (Los) oferente(s) adjudicado deberá(n) cumplir con el plazo de entrega:

PARTIDA	CLAVE DE VERIFICACIÓN	BIENES	CANTIDAD	PLAZO DE ENTREGA
1	4412010004	PAQUETE DE DESAYUNOS ESCOLARES FRIOS.	1	PAQUETES DE DESAYUNOS ESCOLARES FRÍOS, LAS ENTREGAS SERÁN MENSUALES CONFORME AL PROGRAMA ANUAL DE SUMINISTRO QUE SE PROPORCIONE AL PROVEEDOR ADJUDICADO, A PARTIR DEL PRIMER DÍA HÁBIL POSTERIOR A LA COMUNICACIÓN DEL FALLO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023. DENTRO DEL MES DE SUMINISTRO, CONTARÁ CON 15 DÍAS HÁBILES PARA HACER LA ENTREGA TOTAL DE LOS INSUMOS ALIMENTARIOS EN CADA MUNICIPIO.
2	4412010005	PAQUETE DE ALIMENTOS PARA "DESAYUNOS ESCOLARES"	1	PAQUETE DE ALIMENTOS PARA "DESAYUNOS ESCOLARES COMUNITARIOS" LAS ENTREGAS SERÁN CONFORME A LA PROGRAMACIÓN QUE ENTREGARÁ EL PROVEEDOR ADJUDICADO A



		COMUNITARIOS.		PARTIR DEL PRIMER DÍA HÁBIL POSTERIOR A LA COMUNICACIÓN DEL FALLO, EN LA CUAL ESTABLECERÁ EL NÚMERO DE BIENES A ENTREGAR, LUGARES Y PERIODOS DE ENTREGA.
3	4412010006	CANASTA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS	46,416	CANASTAS DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS, LA ENTREGA SERÁ BIMESTRAL, CONFORME A LA PROGRAMACIÓN QUE ENTREGARÁ EL ÁREA USUARIA AL PROVEEDOR ADJUDICADO A PARTIR DEL PRIMER DÍA HÁBIL POSTERIOR A LA COMUNICACIÓN DEL FALLO, EN EL CUAL SE ESTABLECERÁ EL NÚMERO DE BIENES A ENTREGAR, LUGARES Y PERIODOS DE ENTREGA.

7.6. ACTO DE CONTRAOFERTA

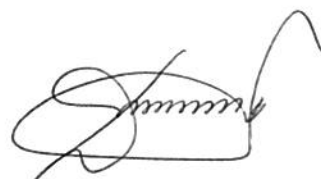
Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39 y 40 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 82, inciso k 86, fracción X y 87, fracción V de su Reglamento; así como en lo establecido en el punto 8 de las bases correspondientes; se llevó a cabo el procedimiento de Contraoferta del procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial Número LPNP-002-2023 referente a la adquisición de Despensas, en la ciudad de Toluca, capital del Estado de México, a las 17:30 horas del 08 de marzo de 2023, en la sala de concursos "A" de la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, sita en Urawa número 100-B, colonia Izcalli I.P.I.E.M.

La C. Maribel Torres Martínez fue la servidora pública designada por la Dirección General de Recursos Materiales, en su carácter de convocante, emitió la declaratoria del inicio del acto de contraoferta; y dio cuenta del registró puntual de asistencia del oferente:

DESPENSAS Y PROVISIONES DE ALIMENTOS, S.A. DE C.V., representada por el **LIC. CARLOS EDUARDO VARGAS MACHUCA UGALDE.**

Se informó al oferente participante, que **No habría Contraoferta**, derivado de que los precios ofertados por su representada se encontraron dentro de los siguientes supuestos: el precio ofertado se encuentra dentro del precio de mercado captado por la Subdirección de Investigación de Mercado Estatal de la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Finanzas del Estado de México, o bien porque su propuesta no calificó en la etapa de análisis cualitativo.

La C. Karina Betzabel Salgado Vázquez, adscrita al Órgano Interno de Control en la Secretaría de Finanzas, con el cargo de Líderesa "A" de Proyecto, verificó que se aplicó el "Protocolo de Actuación de los Servidores Públicos que intervienen en las Contrataciones Públicas, Prórrogas, el otorgamiento de Licencias, Permisos, Autorizaciones, Concesiones y sus Modificatorios Nacionales como Internacionales", publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 23 de septiembre de 2015.



7.7. EMISIÓN DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN

En la ciudad de Toluca de Lerdo, México, siendo las 17:45 horas del 08 de marzo de 2023, la Directora General de Recursos Materiales, tomando en cuenta que se sustanció el procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial número LPNP-002-2023, y que el Comité de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México emitió el **Dictamen de Adjudicación número 012-2023**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 88 y 89 de su Reglamento, emitió el **Fallo de Adjudicación del Procedimiento LPNP-002-2023** con base en el dictamen emitido por dicho Comité.

7.8. ACTO DE COMUNICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN

En la ciudad de Toluca, capital del Estado de México, a las 17:45 horas del día 08 de marzo de 2023, se reunieron en la sala de concursos "A" de la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, sita en Urawa número 100-B, colonia Izcalli I.P.I.E.M., La C. Maribel Torres Martínez fue la servidora pública designada por la Dirección General de Recursos Materiales, en su carácter de convocante y con fundamento en el resolutivo respectivo del **Fallo de Adjudicación del Procedimiento LPNP-002-2023** dio a conocer a los asistentes el contenido del mismo.

La C. Karina Betzabel Salgado Vázquez, adscrita al Órgano Interno de Control en la Secretaría de Finanzas, con el cargo de Líderesa "A" de Proyecto, verificó que se aplicó el "Protocolo de Actuación de los Servidores Públicos que intervienen en las Contrataciones Públicas, Prórrogas, el otorgamiento de Licencias, Permisos, Autorizaciones, Concesiones y sus Modificatorios Nacionales como Internacionales", publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 23 de septiembre de 2015.

7.9. FIRMA DEL CONTRATO

El día 14 de marzo de 2023 a las 11:00 hrs., se suscribió el Contrato Administrativo de Adquisición de Bienes número **CB/OPD/1/2023** Contrato Abierto con el proveedor **DESPENSAS Y PROVISIONES DE ALIMENTOS, S.A. DE C.V.**, firmándolo por la parte contratante **CINTHYA CASILLAS CRUZ**, Directora General de Recursos Materiales del Gobierno del Estado de México y por la del Proveedor C. LIC. **CARLOS EDUARDO VARGAS MACHUCA UGALDE**, representante legal.

Con los siguientes datos generales:

- **Razón Social:** DESPENSAS Y PROVISIONES DE ALIMENTOS, S.A. DE C.V.
- **Registros Federales de Contribuyentes:** DPA0108013Y4
- **Domicilio Fiscal:** Avenida Camino al Desierto de los Leones No. 67, piso 4, Colonia San Ángel, C.P. 01000, Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México.
- **Domicilio en el Estado de México:** Carreteros Mza. 4 Lte. 25 y 26 entre Curtidores y Fundidores, Parque Industrial Xhala, Cuautitlán Izcalli, Estado de México, C.P. 54713.



- **Instrumento que acredita la representación:** Poder Notarial con número de instrumento 39,789, Libro 632 de fecha 01 de diciembre de 2021, expedido por el Lic. Heriberto Castillo Villanueva; Titular de la Notaria No. 69 de la Ciudad de México.

La C. Rosa María Guadalupe Salazar Reyes, adscrita al Órgano Interno de Control en la Secretaría de Finanzas, verificó que se aplicó el "Protocolo de Actuación de los Servidores Públicos que intervienen en las Contrataciones Públicas, Prórrogas, el otorgamiento de Licencias, Permisos, Autorizaciones, Concesiones y sus Modificatorios Nacionales como Internacionales", publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 23 de septiembre de 2015.

8. CONCLUSIONES

Se hace constar y doy testimonio de mi participación activa de manera objetiva e independiente en todas etapas y actos públicos de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LPNP-002-2023 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE DESPENSAS**, mismos que se llevaron a cabo con **total transparencia y apegados a lo establecido en la legislación vigente en materia de adquisiciones, arrendamientos y enajenaciones de todo tipo de bienes**, asimismo, **no se observó irregularidad alguna** en el procedimiento de contratación pública anteriormente mencionado.

En todo momento y de forma oportuna se me proporcionó la información y documentación necesaria para desarrollar de manera eficaz mi participación en cada una de las etapas, las preguntas y sugerencias que realicé durante el proceso licitatorio, fueron escuchadas y atendidas en tiempo y forma por el personal del servicio público de la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México.

Cabe resaltar que durante todo el proceso licitatorio se aplicó el "Protocolo de actuación de los Servidores Públicos que intervienen en las Contrataciones Públicas, Prórrogas, el otorgamiento de Licencias Permisos, Autorizaciones, Concesiones y sus Modificatorios Nacionales como Internacionales", publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 23 de septiembre de 2015; dando certidumbre y transparencia al proceso.

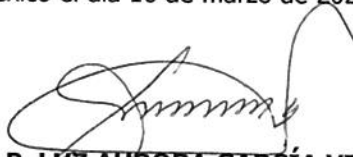
De mi participación como testigo social en la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LPNP-002-2023 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE DESPENSAS, se concluye que el procedimiento adquisitivo se realizó con **transparencia, imparcialidad, eficiencia y eficacia, de acuerdo con la norma en la materia.**

9. RECOMENDACIONES

Los productos adquiridos en la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LPNP-002-2023 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE DESPENSAS, son productos para el consumo humano, por lo delicado de los productos; se sugiere que el área usuaria posterior a la formalización del contrato respectivo, vigile estrechamente la calidad de los productos que recibirán, que éstos se encuentren conforme a lo establecido en el ANEXO UNO Y ANEXOS A1 AL A28; así como que se



cumplan con las especificaciones técnicas establecidas en las bases de licitación respectivas, de igual forma se vigile la fecha de entrega de los bienes licitados que se den conforme a lo establecido en el Fallo de Adjudicación; de lo contrario deberá aplicarse las penas convencionales y sanciones que correspondan conforme al numeral 13 de las bases. Se emite el presente testimonio en la ciudad de Toluca, Estado de México el día 16 de marzo de 2023.



MTRA. Y C.P. LUZ AURORA GARCÍA VILCHIS
TESTIGO SOCIAL
REGISTRO 043-2017-VI



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios

EL COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO

Otorga a la

D. Luz Aurora García Vilchis

La presente

CONSTANCIA DE REGISTRO COMO TESTIGO SOCIAL

Número de Registro: 043-2017-VI

Vigente a partir del 03 de abril de 2022 y hasta el 02 de abril de 2023.

Lo anterior con fundamento en los artículos 1.42, 1.43, 1.44, 1.49, 1.50, 1.51 y 1.52 del Código Administrativo del Estado de México; 39 y 40 del Reglamento del Título Décimo del Libro Primero del Código Administrativo del Estado de México "Del Testigo Social" y 22, 23, 24, 25, de los Lineamientos para la Organización y Funcionamiento del Comité de Registro de Testigos Sociales, de conformidad con el acuerdo CRTSEM-EXT-02-2022-VI, aprobado en la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México, de fecha Veintidós de Marzo de dos mil veintidós.

Se extiende la presente en el Municipio de Toluca, Estado de México, a los 22 días del mes de Marzo de 2022.



Dr. en C. I. Amb, Carlos Eduardo Barrera Díaz
Presidente

M. en D. P. Alexis Tapia Ramírez
Secretario de Actas